

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0047-2023-BCRP-N

Lima, 26 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y en reuniones conexas, entre ellas las reuniones de Ministros y representantes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24) y la CXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Marrakech, Marruecos, del 9 al 15 de octubre de 2023;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de agosto de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Marrakech, Marruecos, del 9 al 15 de octubre, así como el pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 7 638,79
Viáticos	US\$ 3 270,00
TOTAL	US\$10 908,79

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



**Julio Velarde
Presidente**